



PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: CARMENZA VERJAN ALMANZA y OTROS
CAUSANTE: CARMEN ALMANZA
RADICACIÓN: 2016-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, por medio del cual aporta el diligenciamiento realizado respecto a la entrega de la citación para notificación personal del señor FERNANDO VERJAN ALMANZA, obrante a folios 266 al 270.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la citación para notificación personal del señor FERNANDO VERJAN ALMANZA, fue devuelta por la empresa de correo Interrapidísimo con la anotación de "no reside / cambio de domicilio", tal y como se observa a folio 267, por tanto **se requiere a la parte actora** para que suministre una nueva dirección de habitación y/o notificación donde el señor Fernando Verjan reciba notificaciones personales; o en su defecto, proceda como lo establece el art. 293 del Código General del Proceso, esto es, solicitar su emplazamiento, indicando la causal por la cual pretende el mismo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del <u>06 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria